

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 7° del Decreto Ley N° 09723 de la fecha, corresponde al Presidente de la República designar al Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) de la terna elevada por el Directorio de dicha Empresa;

Que, el Directorio de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos, conformado en virtud del Art. 3° del indicado Decreto Ley, ha cumplido con la mencionada formalidad el efecto señalado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Ing. Agustín Villarroel Antezana, Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), debiendo ministrársele posesión con las formalidades de rigor.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Velarde Dorado.